

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 16. DE ABRIL DE 1754.

Viena 16. de Marzo de 1754



L General Baron de *Pretlack*, que ha sido por dos veces nombrado Embaxador de sus Magestades Imperiales à la Corte de *Rusia*, llegó aqui de *Moscou* el dia 13. de este mes por la mañana, y antes de ayer tuvo Audiencia particular del Emperador, y de la Emperatriz Reyna, que despues de haverle oído, y conferido sobre diferentes Negocios importantes, le manifestaron su satisfaccion por la prudencia, y fidelidad con que ha desempeñado su Embaxada.

El Marquès *Sardini*, Ministro de la Republica de *Genova*, tuvo asi mismo ayer Audiencia particular de sus Magestades Imperiales. La Entrada publica del Cavallero *Correro*, Embaxador de la Republica de *Venecia*, està señalada para el dia 24. de este mes. El Conde *Petroni*, que ha traído la Virreta al nuevo Cardenal *Serbelloni*, se despidiò el 10. de sus Magestades Imperiales; y el Principe Hereditario de *Molena* no tardará mucho tiempo en emprender su viage para *Munich*. Muriò el Conde de *Hartig*, Consejero Privado actual, y Vice-Presidente del Consejo Aulico del Imperio. La Corte ha encargado al Ingeniero *Pegasi* la diligencia de buscar una casa capaz para establecer en ella la Academia de Pintura, y Escultura, à la qual se concederàn muchos Privilegios, y se hará una gran Galeria para las Pinturas, y Estatuas, debiendo cada Director estàr obligado à aumentarla con una pieza, trabajada à sus expensas. La casa de la Comedia, que està cerca de Palacio, se ha de hermosear considerablemente, y estender mas el Theatro para las mutaciones que hará el Arquitecto.

Hamburgo 19. de Marzo de 1754.

LAS cartas de *Petersburgo* dicen, que era rara la semana en que no se recibia de *Moscou* noticia de algun nuevo incendio, de fuerte, que à los sucedidos anteriormente se siguieron el que hubo el dia 11. en las Cavallerizas del Baron de *Korf*, que quedaron totalmente reducidas à cenizas, y otro que hubo tambien el 12. en una casa grande, que servia de aloja-

alojamiento à los Musicos de S. M. *Rusina*; aunque como havia sucedido de dia este accidente, se pudo atajar el estrago con las promptas providencias, que se dieron para contener el progreso de las llamas. Tambien añaden las mismas cartas, que en la Corte de *Moscon* se decia, que la Gran Duquesa de *Rusia* tenia algunas sospechas de estar preñada. Avisan de *Stockholmo*, que como la Condesa de *Tessin* havia ido à *Ulrichdal*, donde estaba la Corte, algunos dias despues de haver hecho dexacion del Empleo de Camarera Mayor de la Casa de la Reyna, havia corrido la voz de haver buuelto al exercicio de él, lo que no se havia verificado, respecto de haverse dado efectivamente à la Condesa de *Strossberg*; añadiendo, que assi el Rey, como la Reyna havian atendido generosamente à los buenos servicios del Conde de *Tessin*, y de su esposa, regalando S. M. al primero 11800. ducados de Oro, y una Sortija de gran precio, y la Reyna à la Condesa 11 ducados, y otra Sortija de valor considerable. Las cartas que el Joven Principe Real ha escrito al Conde de *Tessin* en el tiempo que era Ayo de su Alteza, se han impresso de orden del Rey, y S. M. ha mandado distribuir muchos exemplares à todos los Senadores. El Baron de *Fleming*, Embiado de la Corte de *Suecia* à la de *Dinamarca*, llegò yà à *Stockholmo*, y tiene frequentes Conferencias con el Senador Baron de *Hopcken*, Presidente de la Cancelaria. En todas las Dietinas, que se han tenido de 15. à 16. años à esta parte, las deliberaciones han sido principalmente sobre los medios de aumentar el numero de las diferentes Fabricas del Reyno, y configuientemente las Manufacturas de las Estofas de Seda. Estas al principio de su establecimiento eran en pequeño numero para proveer à la necesidad que havia, y assi se concedia el permiso de introducir las de Países Estrangeros, de donde ha venido tan gran cantidad de Estofas, que nuestras Fabricas, y otras muy florecientes se veian amenazadas de una proxima decadencia, si el Rey, y el Senado, en consecuencia de su atencion continua à todo quanto puede contribuir à la prosperidad del Estado, no huviesen aplicado al mal el remedio conveniente; à cuyo fin S. M. hizo publicar el dia 19. del mes passado una Ordenanza, que prohibe la entrada, y venta de las Estofas de Seda de las *Indias Orientales* en todo su Reyno de *Suecia*, desde fin del año presente en adelante, declarando S. M. en ella, que su resolucion es de privar dentro de poco tiempo à sus Vassallos del uso de las Estofas fabricadas en los Países Estrangeros, à fin de que con esta noticia puedan tomar con tiempo sus medidas.

Genova 13. de Marzo de 1754.

EL Domingo passado à las dos de la noche hizo un viento *Levante* tan furioso, que en un instante se alterò el Mar; y habiendose mudado despues el viento à la parte contraria, se experimentò una *Tempettad* ex-

traor-

traordinaria , que havrà sin duda arrojado bien leños de aquí las Embarcaciones , que hacian vela à este Puerto. Las que estaban en la Costa quedaron muy maltratadas , y de ellas pereció una cerca de *S. Pedro de Arenas*; bien que la Tripulacion tuvo la felicidad de salvarse à nado. Haviendo calmado el día siguiente el viento , arribaron à este Puerto diferentes Embarcaciones cargadas de Mercaderías , que durante la Tempelad havian anclado en algunas Playas. El Miercoles llegaron tambien otras muchas , y por las que venían de las Costas de *Provenza* se supo , que en aquella Provincia se hacian Reclutas de Marineros para el servicio de la Esquadra , que actualmente se arma en *Tolón*. El Noble *Phelipe Lomelino* murió el Lunes pasado en esta Ciudad , de edad de 90. años , con general sentimiento por sus grandes qualidades. Unos Pescadores encontraron los días pasados en el Mar , entre *Cornigliano* , y *S. Pedro de Arenas* , un Cañón de Bronce de 36. libras de bala ; y segun las conjeturas que se hicieron con este motivo , parece , ser este el Cañón de crugia de una Galera de *España* , que há cerca de 100. años se perdió en el mismo parage. La Republica le ha reconocido por tal , mandando dár à los Pescadores la tercera parte de su valor. Quando se descubrió reynaba un violento Norte , con el qual se havia retirado un poco el Mar , y así pudo encontrarse este Cañón. Las cartas de *Lombardia* refieren , que se disponian Almagacenes para la manutencion de las Tropas , que la Emperatriz Reyna está en animo de embiar à sus Estados de *Italia* , à fin de aumentar las Guarniciones. Escriven de *Liorna* , que la Fragata Inglesa , que la Corte de *Roma* havia hecho comprar en aquel Puerto en precio de 1800. escudos , ha sido conducida yá à *Civita vecchia* , de donde debia passar à *Malta* , à fin de equiparse ; Que el Papa havia nombrado por Comandante de ella à un Cavallero de la Religion de *S. Juan* , natural de *Avignon* ; y que inmediatamente que se aya equipado bien , se hará al Mar con otras dos Fragatas , para dár caza à los Corsarios de *Berberia* , apartandolos de las Costas del Estado Eclesiastico. Las cartas de *Roma* refieren , que estando el Papa resuelto à extinguir por sí mismo las turbaciones que subsisten entre el Rey de las *Dos Sicilias* , y la Religion de *Malta* , trabajaba con infatigable zelo en esta Pacificacion , à que se obligaban los urgentes motivos que ocurrían. Uno de los mayores es , que no pudiendo las Galeras de *Malta* surcar el Mar con tanta libertad como antes , se aprovechan de esta ocasion los Corsarios de *Berberia* , dexandose ver con mas frecuencia , y en mayor número en las Costas del Estado Eclesiastico , donde no cessan de causar inquietud , y mucho desorden. Ningun Navio de la Religion se atreve à salir al Mar , de que resulta tambien una interrupcion de Comercio muy perjudicial ; y así , su Santidad no dexará de solicitar , que la Corte de

Napoles, y otras Potencias de *Italia* hagan cruzar sus Embarcaciones à lo largo de las Costas Eclesiasticas, à fin de que siguiendo la referida Fragata armada, que se comprò ultimamente en *Liorna*, produzca su concurrencia el buen efecto que se desea. Estas cartas añaden, que el Baylio *Solari*, Embaxador de *Malta* en aquella Corte, havia hecho saber à todos los Cavalleros de la Religion, Vassallos de S.M. de las *Dos Sicilias*, y cuyas Rentas se hallan sequestradas, con prohibicion à sus parientes de ayudarlos, ni socorrerlos con contribucion alguna, que podrán declararse à su Exc. confidencialmente en sus urgencias, pues procurará proveer à ellas, no queriendo de manera alguna el Gran Maestre, que con motivo de esta novedad experimente ninguno de ellos el menor perjuicio. Tambien añaden, que su Santidad havia empleado la mayor parte del Carnavàl en ocupaciones dignas de su zelo Pastoral por el Gobierno universal del Rebaño, que le està confiado en qualidad de Vicario de Jesu-Christo, y en aumentar con algunos Capítulos muy importantes el Tratado, que su Beatitud ha compuesto sobre los Synodos Diocesanos, para enriquecer con ellos la nueva Ediccion de esta excelente Obra, que debia darse en breve al Publico; y que Monseñores *Rossi*, y *Carolino*, Patriarcas de *Constantinopla*, y *Antioquia*, havian tenido el Viernes antecedente Audiencia de su Beatitud, en la qual le presentaron todos los Curas de aquella Capital, y los demás Oradores, que havian de predicar esta Quaresma, à quienes diò su Bendiccion Apostolica. Avisan de *Napoles*, que el Conde de *Firmian*, nuevo Ministro de sus Magestades Imperiales en aquella Corte, havia llegado los dias antecedentes de *Roma*, passando inmediatamente à *Caserta* a entregar al Rey sus Cartas de Creencia; y que se decia, que este Ministro comenzaria luego las Conferencias con los de S. M. sobre los medios de terminar la diferencia, que subsiste entre aquella Corte, y la Religion de *Malta*. Estos avisos añaden, que aún se continuaban las Levas en los Dominios de S. M. de las *Dos Sicilias*, bien que con menos actividad que antes, respecto de no ser esta muy necessaria, porque las Tropas se hallaban yà casi completas; y que al presente se piensa en proveer los Arsenales de Artilleria, y Municiones, formandose Almagacenes en las principales Plazas del Reyno, que se llenaban de Provisiones, à fin de que todo estuviesse prompto en caso necesario. Sin embargo de estas prevenciones, no parece se medita allí el menor Proyecto, que mire à perturbar la Paz, ni se desea mas que la manutencion de una feliz tranquilidad; pero uno de los mejores medios de evitar la Guerra, es siempre el ponerse en estado de no rehusarla. Participan de *Turin*, que las cartas que se havian recibido de las Plazas Fronteras de *Francia*, referian, que en el *Languedoc*, *Provença*, y *Delphinado* se hallan actualmente cerca de 500 Hombres de Tropas.

Londres 19. de Março de 1754.

EL Duque de *Newcastle* ha tomado yà possession de su Empleo de primer Comissario de la Thesoreria, que el Rey le confirió la semana antecedente; y al mismo tiempo ha nombrado S. M. otros quatro Comissarios para la Direccion de esta Oficina, que son el Cavallero *George Littleton*, *Juan Campbell*, *George Greenville*, y el Lord *Enrique Barnard*. Estos Comissarios tienen el Titulo de Comissarios de Exercicio del Empleo de Thesorero de la Thesoreria de S. M. Haviendose escusado *Monf. Fox*, Secretario de Guerra, de aceptar el Empleo de Secretario de Estado de los Negocios del Norte, que exercia antecedentemente el Duque de *Newcastle*, corrió la voz de que el Rey le havia conferido al Conde de *Granville*, Presidente del Consejo Privado, lo que es incierto, y oy se dice, que S. M. le ha dado al Conde de *Holdernès*, Secretario de Estado por lo tocante à los Negocios del Sur. El Lord *George Sackville*, hijo del Duque de *Dorset*, Virrey de *Irlanda*, ha tenido muchas Audiencias particulares del Rey, y conferido diferentes vezes con los Ministros de S. M. Las cartas de *Dublin* de 12. de este mes dicen, que se havia recibido orden de la Corte para señalar la satisfaccion entera de la deuda Nacional de *Irlanda*, que sube à 778500. libras Sterlinas. El 26. se comenzará à pagar en la Thesoreria. Todos los que quieran dexar sus Creditos, cobrarán los interèsses hasta 24. de Junio, despues de cuyo termino quedará suprimido este interès. Se dice, que pagada esta deuda, quedarán en Caja 1278673. libras Sterlinas, y 19. Schelins. El Rey ha mandado asimismo se aumente la paga de los Capitanes, Oficiales Subalternos, y Soldados del Establecimiento de aquel Reyno. En lo demás, el Comercio que havia padecido alguna interrupcion durante las ultimas rebolesiones, ha tomado yà su curso regular, y ordinario, y los Banqueros de *Dublin* negocian con la misma felicidad que antes, pagandose los Billetes en la Thesoreria, como en las demás Caxas. Estos felizes frutos de la atencion, y desvelo del Duque de *Dorset* le han adquirido el mayor aprecio, y reconocimiento de los *Irlandeses*, y los Habitantes de *Dublin* particularmente han manifestado su gratitud con regocijos publicos. La Corte recibió de ocho dias à esta parte dos Expressos del Conde de *Albemarle* con Pliegos, que inmediatamente se comunicaron à S. M. Se assegura, que la diferencia, suscitada sobre las nuevas Obras hechas en *Dunkerque*, se halla yà reglada à satisfaccion de las Potencias respectivas. La Esquadra para las Indias Orientales se hizo à la vela de *Plimouth* el dia 9, y si la Tempestad del 14. no la ha separado de su camino, havrà llegado à *Corck*, en donde tomaria las Provisiones que necesitasse. La Compania de las Indias paga por mitad con el Gobierno los gastos de las Provisiones de esta Esquadra, à la que despues de algunas

gunas horas de su partida se despachò la Chalupa de Guerra el *Fitz* con las ultimas ordenes para el Contra-Almirante *Watson*. Se trabaja sin cessar en los Puertos *Meridionales* del Reyno en equipar los Navios de Guerra, que ultimamente se pusieron en Comission, y al mismo tiempo se dice, que el Almirantazgo ha resuelto armar otros 14. para remedar los que ay en los Mares de la *America*. El destino de la pequeña Esquadra, que se equipa en *Cizde*, se ignora todavia.

Paris 30. de Marzo de 1754.

EL dia de la *Anunciacion de Nuestra Señora la Virgen Santissima*, el Rey, y la Reyna, acompañados del Delphin, Delphina, y Madamas de *Francia*, oyeron despues de la Misa las Visperas, cantadas por la Musica de la Real Capilla, y por la tarde asistieron sus Magestades al Sermon del *P. Laugier*. El Conde de *Clermont*, Principe de la Sangre, que en primero de Diciembre del año passado fue electo por la Academia *Francesa*, tomò asiento en ella el 26. de este mes. *D. Bartholomé Enrique de Blanès*, Maestro de Campo de Cavalleria, murió estos dias de edad de 46. años. Los Historiadores *Espanoles* traen la descendencia de la Casa de *Blanès de Givès de Saxonia*, que era Pariente inmediato de *Witiquindo*, à quien *Carlo Magno* diò la Villa de *Blanès*, situada cerca de *Gerona*. De esta Casa no ay actualmente mas que dos ramas: La primogénita es la del Marqués de *Millas*, establecida en el *Rosellon*; y la segunda es la de los Condes de *Castelles*, cuyos Estados están en *Cathaluña*. La Dignidad de la Grandeza de *Espana* està unida al poseedor de esta rama.

Madrid 16. de Abril de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores continúan su residencia con perfecta salud en su Real Palacio del Buen Retiro; y de *S. Ildephonso* se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante *D. Luis* experimentan igual felicidad en aquel Real Sitio.

El *Jueves Santo* asistió el Rey nuestro Señor, acompañado de la Grandeza, de sus Mayordomos, y Gentil-Hombres de Boca, y Casa, à los Oficios Divinos, celebrados Pontificalmente en la Iglesia del Real Monasterio de *San Geronymo* por el Señor Obispo de *Teruel*, Inquisidor General de estos Reynos; y habiendose concluido esta funcion, à la que tambien asistió la Reyna nuestra Señora desde la Tribuna, se restituyó el Rey con el mismo Acompañamiento à su Quarto, en donde lavò los pies à trece Pobres, y los sirvió la Vianda, que fue conducida por los Gentil Hombres de Camara, asistido cada uno de diferentes Ayudas de Camara de *S. M.* La Reyna nuestra Señora practicò al mismo tiempo en su Quarto igual ceremonia, hallandose asistida de su Camarera, Damas, y Gefes de su Real Casa. Por la tarde, despues de haver visto sus Magestades las Procesiones, que

que passaron por delante de Palacio, vistò el Rey nuestro Señor diez Escuadras, llevando un numeroso lucido Acompañamiento de Grandes, Gentil-Hombres de Camara, Mayordomos de Semana, Gentil Hombres de Boca, y Casa, y Pages, à que precedian dos Alcaldes de Casa, y Corte, cercando todo el Acompañamiento la Real Compañia de Alabarderos en dos Filas; y cerrando la marcha un Destacamento de Reales Guardias de Corps, compuesto de las tres Compañias Española, Flamenca, è Italiana. Toda la Carrera, y Calles por donde S. M. transitò, estaba ocupada por los Batallones de Guardias de Infanteria Españolas, y Walonas, puestos en dos Filas; y habiendote restituído S. M. à Palacio; oyò desde la Tribuna, juntamente con la Reyna nuestra Señora, el Oficio de las Tinieblas, y *Miserere*, cantado por la Musica de su Real Capilla. El *Viernes Santo* baxò tambien S. M., con el propio Acompañamiento del dia antecedente, à la Iglesia de S. Geronymo, donde oficiò de Pontifical el mismo Prelado; y por la tarde vieron sus Magestades las Procesiones, que passaron por delante de los Balcones de Palacio. El *Sabado Santo* asistieron igualmente los Reyes desde la Tribuna à los Oficios del dia. El Domingo de *Pasqua* baxò S. M. en publico, con el Acompañamiento acostumbrado, à la referida Iglesia de S. Geronymo, en donde oyò la Misa Mayor, que cantò la Musica de la Capilla Real, y celebrò de Pontifical el Señor Inquisidor General; y la Reyna nuestra Señora asistió à la Tribuna. Por la noche tuvieron sus Magestades la diversion de ver representar en su Real Coliseo del Buen-Retiro la Opera de *Dido Abandonata*.

El dia 8. de este mes, de resultas de una executiva enfermedad, falleció en esta Corte, de edad de 55. años, el Excmo. señor D. Joseph de Carvajal y Lancaster, Cavallero de la Insigne Orden del Toysón de Oro, Gentil-Hombre de Camara de S. M., Ministro de Estado, y Decano de este Consejo, Governador del de Indias, y Presidente de la Junta General de Comercio, Moneda, Dependencias de Estrangeros, y Minas, &c., que así por la ilustre calidad de su persona, como por sus distinguidos talentos, mereció que el Rey nuestro Señor depositasse en él los mayores Negocios de la Monarquia, correspondiendo los efectos à la confianza de S. M. porque estableció la buena correspondencia de nuestra Corte con las Estrangeras; aseguró la Paz, y promovió las Artes con singular zelo, y atencion al bien de la Monarquia, y à la gloria del Rey. S. M. ha sentido su muerte, y ha honrado su memoria en las gracias, que ha dispensado à su Familia, confiriendo al Duque de Abrabantes Llave de Gentil-Hombre de Camara con exercicio, y futura de una pensión de 48. pesos, que ha concedido al Marqués de Sarria, Coronel de las Reales Guardias de Infanteria Española; y asimismo ha conferido à la señora Doña Maria de Carvajal

jil y Lancaster, Educanda en el Convento de Monjas de la Visitacion, una pensión annual de 24-pesos. No solo ha explicado S.M. con las referidas gracias lo gratos que le fueron sus servicios, sino que tambien, juntamente con la Reyna nuestra Señora, ha hecho publicas demonstraciones de sentimiento.

Por su muerte , y para que no se suspenda el curso de los importantes Negocios de Estado , se ha servido el Rey nombrar interinamente para su expedicion al Excmo. señor Duque de Huescar , su Mayordomo Mayor.

Tambien murió el dia 27. de Marzo proximo pasado en esta Villa, de edad de 42. años , el Excmo. señor D. Francisco Maria Spinola, Duque de S. Pedro, Conde de Siruela, Grande de España de primera Classe, Gentil-Hombre de Camara con exercicio del Rey nuestro Señor , y Mayordomo Mayor de la Reyna Viuda nuestra Señora , haviendo acreditado en el tiempo que obtuvo estos Empleos su buen zelo , y acertada conducta.

En 30. de dicho mes falleció asimismo en la Ciudad de Estella, Reyno de Navarra, de edad de 62. años, la Excma. señora Doña Maria Isabèl Aznarrez de Garro , Xavier y Navarra , Duquesa de Granada de Ega , Condesa de Xavier, &c, haviendo usado en vida de mucha caridad con los pobres.

Libro nuevo : *Fama posthuma del Rmo. P. Fr. Juan de la Concepcion* , Escritor que fue de su Sagrada Religion de Carmelitas Descalzos , Calificador de la Suprema, &c. escrita en Octavas por D. Joseph Benegasí y Luxán, Regidor perpetuo de la Ciudad de Loxa, &c. Y se incluye el célebre Poema, que dexò escrito dicho Rmo. Padre, intitulado: *La Escuela de Urania*, con un Indice de sus Obras impressas , y manuscritas ; se hallará en casa de Gonzalez , Mercader de Sedas frente la Carcel de Corte.

El Libro intitulado: *Compendio Historico de la Religion , desde la creacion del Mundo , hasta el estado presente de la Iglesia , por preguntas , y respuestas , para el uso de la Juventud* , compuesto en Castellano, y Francès por Don Joseph Pinton , Graduado en Theologia ; se hallará en la Libreria de Sebastian Thomàs de Araujo , Puerta del Sol , frente de los Payneros. Otro: *Tratado Anatomico , que contiene el verdadero , y útil methodo para auxiliar à las Mujeres en el parto natural , preternatural , y laborioso*, ilustrado con Laminas , que representan las particularidades que suelen ocurrir en estos lances, su Autor D. Francisco Murtseau, Cirujano Jurado de Paris , traducido del Francès à el Castellano por D. Christoval Gonzalez , Cirujano Comadròn ; se vende en su casa de Cirujia , Plaza de Santo Domingo , frente la calle de la Inquisicion , y en la Libreria de Manuel Noboa , à la baxada de S. Martin.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , calle de Alcalá.